

ESTABLECE NOMBRAMIENTO DE ENCARGADA DE EPIDEMIOLOGÍA Y TBC A PROFESIONAL QUE INDICA, PARA EL CESFAM BARROS LUCO.

RESOLUCIÓN N° 10 /2023

San Miguel, 23 de enero de 2023.

VISTOS:

1. El Memorandum N° 229/2023, de fecha 18 de enero de 2023, emitido por el Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, don Alexis Ahumada Salinas, dirigido a la suscrita, por medio del cual solicita dictar Resolución de Nombramiento de doña **MARÍA JOSÉ NUCHE GONZÁLEZ**, Enfermera, cédula de identidad N° 15.931.060-4, para que se desempeñe en el CESFAM Barros Luco, como Encargada de Epidemiología y TBC, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, sin pago de asignación de responsabilidad.
2. La Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, el Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel ha informado a la suscrita, cuál será la profesional que ejercerá las funciones de Encargada de Epidemiología y TBC en el CESFAM Barros Luco, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
2. Que, ante los antecedentes tenidos a la vista, se debe proceder a la designación correspondiente de la profesional antes individualizada, en los términos señalados precedentemente y conforme a la normativa legal vigente.
3. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Notario de Santiago, doña Lorena Quintanilla León.
4. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.




RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** a doña **MARÍA JOSÉ NUCHE GONZÁLEZ**, Enfermera, cédula de identidad N° 15.931.060-4, para que se desempeñe en el CESFAM Barros Luco como **Encargada de Epidemiología y TBC**, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, sin pago de asignación de responsabilidad.
2. **DÉJESE** sin efecto toda Resolución de Nombramiento anterior que designe Encargado o Encargada de Epidemiología y TBC del CESFAM Barros Luco.
3. **INSTRÚYASE** al Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel, a redactar el contrato o anexo respectivo de la profesional antes individualizada, en los términos ya indicados.

Notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.




MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


NDF/te

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección CESFAM Barros Luco.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.